

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12801 *Resolución de 6 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 14 de agosto de 2018 se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer mediante concurso específico los siguientes puestos de trabajo:

Auxiliar Técnico de Gestión - nivel 2, en el Área de Alcaldía Presidencia (Secretaría General del Pleno), grupo retributivo 6, nivel de complemento de destino 16.

Jefe de Sección Administrativa y de Soporte a la Gestión del Área de Alcaldía Presidencia, grupo retributivo 2, nivel de complemento de destino 24.

Jefe de Unidad de Relaciones con la Ciudadanía, en el Área de Alcaldía Presidencia, grupo retributivo 3, nivel de complemento de destino 22.

Jefe de Unidad de Comercio, en el Área de Coordinación, Planificación, Desarrollo Económico y Ocupación, grupo retributivo 3, nivel de complemento de destino 22.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar a partir de día siguiente al de la publicación del extracto de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a estas provisiones, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la web municipal.

L'Hospitalet de Llobregat, 6 de septiembre de 2018.—El Teniente de Alcaldía del Área de Hacienda y Servicios Centrales, P.D. (Decreto 4641/2016, de 7 de junio), la Jefa de Sección de Gestión de Personal, Rosa Maria Cals Deltell.